



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
Nombre de la asignatura	INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA DE GÉNERO
Código	6731
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	3.0
Estimación del volumen de trabajo	75.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

YAGO ALONSO, CARMEN

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

PSICOLOGÍA SOCIAL

Departamento

PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

cyalonso@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	12:00-14:00	868889857, Facultad de Psicología y Logopedia B1.4.044 (4.31 - Carmen Yago)

Observaciones:

Se recomienda solicitar cita previa.

ALCANTARA LOPEZ, MARIA VICENTA

Docente: GRUPO 1

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Departamento

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mavialcantara@um.es mavialcantara@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Martes	12:00-14:30	868888921, Pabellón A Campus de Lorca (Administración) B1.2.016

Observaciones:

Se seguirá el mismo horario pero la atención será virtual en el caso de modalidad semipresencial o virtual.

2. Presentación

Esta asignatura pretende acercar la realidad de la violencia de género para ofrecer un abordaje integral, proporcionando conocimiento y competencias para la práctica profesional. Desde la Psicología Jurídica y Forense, es necesario comprender este tipo de violencia, su dinámica, manifestaciones y consecuencias desde un punto de vista preventivo. Para la transformación de la estructura social responsable del ejercicio individual de este tipo de violencia, se debe reflexionar sobre los fundamentos teóricos que sustentan la violencia de género, conocer los instrumentos de evaluación y los principios de intervención que permitan analizar, diagnosticar y diseñar propuestas de abordaje que contribuyan a la erradicación de esta problemática.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

4.2. Competencias de la titulación

- CG5: Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos.
- CG6: Ser capaz de resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la psicología jurídica y forense.
- CG10: Ser capaz de orientar la actuación profesional por valores de respeto, igualdad, imparcialidad y objetividad.
- CG11: Ser capaz de interactuar adecuadamente en situaciones profesionales mediante la aplicación de habilidades interpersonales, mostrando respeto ante personas y situaciones diversas.
- CE9: Comprender el papel de las instituciones judiciales y correccionales y el papel de la psicología en el cumplimiento de esas metas.
- CE11: Ser capaz de planificar un tratamiento o intervención sobre objetivos de relevancia legal (reducción de riesgo, necesidades criminogénicas, etc.)

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Violencia de género en la relación de pareja.

Tema 2: Evaluación psicológica y valoración del riesgo en mujeres víctimas.

Tema 3: Evaluación, diagnóstico y tratamiento en menores víctimas de violencia de género

Tema 4: Intervención con mujeres supervivientes y prevención.

Tema 5: Recursos institucionales y aspectos deontológicos.

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Análisis de un caso de violencia de género**

El análisis se formulará en un informe individual o en grupo, cuyo objetivo es presentar el análisis del caso práctico propuesto

Relacionado con:

- Tema 1: Violencia de género en la relación de pareja.

■ **Práctica 2: Valoración del riesgo de violencia**

Actividad de análisis del riesgo de violencia sobre un caso propuesto utilizando las escalas de valoración pertinentes e informando del nivel de riesgo en la situación

Relacionado con:

- Tema 2: Evaluación psicológica y valoración del riesgo en mujeres víctimas.

■ **Práctica 3: Psicodiagnóstico en menores VVG**

Caso clínico de menor víctima de violencia de género en el que se elegirán las pruebas de evaluación más adecuadas según la sintomatología que presenta para establecer el psicodiagnóstico

Relacionado con:

- Tema 3: Evaluación, diagnóstico y tratamiento en menores víctimas de violencia de género

■ **Práctica 4: Informe pericial**

La actividad consiste en elaborar un ensayo de informe pericial a partir del caso de análisis propuesto para el trabajo online

Relacionado con:

- Tema 1: Violencia de género en la relación de pareja.
- Tema 2: Evaluación psicológica y valoración del riesgo en mujeres víctimas.
- Tema 5: Recursos institucionales y aspectos deontológicos.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas.		6.0	0.0
AF1: Exposición teórica (Clase magistral)		18.0	100.0
AF2: Tutorías formativas presenciales individualizadas		1.0	100.0
AF3: Seminarios presenciales especializados		4.0	100.0
AF7: Exposición y discusión de trabajos.		1.0	100.0
AF9: Trabajo autónomo del alumno.		45.0	0.0
	Totales	75,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-juridica-y-forense//2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Examen tipo test Alternativa en convocatoria: examen de desarrollo con preguntas cortas Precisión de ideas demostrando dominio de la materia	40.0
SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Claridad expositiva Estructuración y sistematización Capacidad de análisis, síntesis, valoración crítica y exposición	40.0
SE3	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	Dominio y precisión para la formulación de la tarea Capacidad de análisis y síntesis	10.0

SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y otras actividades virtuales.	La observación del trabajo del alumnado queda incluida en la evaluación de SE2 y SE3	10.0
-----	--	--	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/psicologia-juridica-y-forense//2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- El alumnado ha de comprender la problemática a través del análisis a distintos niveles de la violencia de género
- Conocer los factores de vulnerabilidad, desarrollo y resiliencia implicados en la violencia de género
- Evaluar e identificar la violencia de género desde una perspectiva psicológica y del riesgo
- Formular estrategias de prevención de esta violencia desde una perspectiva de género
- Disponer del conocimiento de recursos de intervención y criterios deontológicos en el abordaje de la violencia de género

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Andrés, P., Balaguer, A., Blanco, P. et al. \(2003\). La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública. Documentos Técnicos de Salud Pública nº 86. Madrid: Instituto de Salud Pública, Comunidad de Madrid.](#)
- [Barroso, O. \(2010\). Intervención psicológica para Mujeres Supervivientes de Malos Tratos en la Pareja: Un caso clínico con intento de asesinato. Revista Clínica Contemporánea Vol. 1, nº 2.](#)
- [Bartolomé, A. \(2013\). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores adaptada a casos de violencia de género. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.](#)
- [Blanco, P. y Ruiz, C. \(2002\) \(coord.\) La prevención y detección de la violencia contra las mujeres desde la atención primaria de salud. Madrid: Asociación para la defensa de la sanidad pública de Madrid.](#)
- [Bonino, L. \(1998\). Micromachismos en la vida conyugal. Madrid: Cecom.y/o En Corsi, J.\(1995\): Violencia masculina en la pareja. Buenos Aires: Paidós.](#)
- [Bosch, E. y Ferrer, V. \(2002\). La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Madrid: Cátedra.\(AGOTADO\)](#)
- [Echeburúa, E. et al. \(2009\). Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia](#)
- [García-Mina, A. \(coord.\) \(2010\). Violencia contra las mujeres en la pareja: claves de análisis y de intervención. España: Universidad Pontificia de Comillas.](#)

- [Gómez, M.R. et al. \(2012\). Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja \(VCMP\). Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.](#)
- [Herman, Judith \(2004\). Trauma y Recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia. Madrid: Espasa Calpe.](#)
- [Lorente, M. y Toquero, F. \(2004\). Guía de buena práctica en abordaje en situaciones de violencia de género. Madrid: IM & C.](#)
- [Manciaux, M. \(2010\). La resiliencia: resistir y rehacerse. España: Gedisa](#)
- [Miller, W. y Rollinck, S. \(1991\). La entrevista motivacional. Preparar para el cambio de conductas adictivas. España: Paidós.](#)
- [Puig, G. y Rubio, J.L. \(2012\). Manual de resiliencia aplicada. España: Gedisa.](#)
- [Pérez, P. \(Ed.\) \(2006\). Trauma, culpa y duelo. Hacia una psicoterapia integradora. Bilbao: Desclée de Brouwer.](#)
- [Romero, I. \(2015\) \(coord.\). Guía de intervención en casos de violencia de género: una mirada para ver. Madrid: Síntesis.](#)
- [Távora, A. y Esteban, M. L. \(2008\). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. Anuario de Psicología 2008, vol. 39, nº 1.](#)
- [Walker, L. \(2012\). El síndrome de la mujer maltratada. España: Desclée de Brouwer.](#)
- [Circuito Barcelona Contra la Violencia hacia las Mujeres \(2011\). RVD-BCN Protocolo de valoración del riesgo de violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja.](#)
- [Ministerio de Justicia \(2011\). Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género. Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.](#)

Bibliografía complementaria

- [Barudy, J. y Dantagnan, M. \(2009\). Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia. España: Gedisa](#)
- [Fernández, I., López, A., y Pinzón, S. \(2006\). Catálogo de instrumentos para cribado y frecuencia del maltrato psicológico, físico y sexual. Observatorio de Salud de la Mujer. España: Escuela Andaluza de Salud Pública.](#)
- [Penfold, R. B. \(2018\). Quiéreme bien: una historia de maltrato. España: Astiberri](#)
- [Boletín Estadístico Mensual-Enero 2019 \(2019\). Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad](#)
- [Consejo del Poder Judicial. Guías y protocolos de actuación.](#)
- [González, J.L., López, J.J. y Muñoz M. La valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer pareja en España ¿ Sistema VioGén. Madrid: Ministerio del Interior. Gobierno de España.](#)
- [Macroencuesta de Violencia contra la Mujer \(2015\). España: Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#)
- [Memoria de la Fiscalía General del Estado \(2018\). España: Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia](#)
- [ONU Mujeres](#)
- [Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la Mujer](#)
- [Servicio Investigación Social Ede \(2010\). La variable edad en la intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género. País Vasco: EDE Fundazioa.](#)

12. Observaciones

SOBRE EVALUACIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible realizar todas las actividades propuestas La asistencia al seminario es obligatoria

Adaptaciones curriculares específicas Si hay alguna circunstancia especial laboral o dedicación a tiempo parcial, el alumnado interesado debe comunicarlo al profesorado al inicio de las clases

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".